

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.332 · 1926

RELACIONES DIPLOMATICAS

Boletín Oficial, 7 de septiembre de 1926 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Relaciones Diplomaticas

Ley 11.332

CAMBIO DE CATEGORIA DE LA REPRESENTACION DIPLOMATICA PERMANENTE EN ITALIA.

BUENOS AIRES, 6 de agost0 de 1926

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo para elevar al rango de Embajada la categoría de la representación diplomática permanente en Italia.

ARTÍCULO 2°. Los gastos que implique el cumplimiento de la presente ley se imputarán a la misma, mientras no se incluyan en el presupuesto general de gastos.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GONZALEZ - Figueroa - SUSSINI - Zambrano -



VEREDICTA LEYES

Relaciones Diplomaticas. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).